DETALLE DE LA VIABILIDAD

Nº Viabilidad	V-057
Fecha de la Viabilidad	18 de junio de 2024
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982024-057
Fecha Proy. Rad BPIM	18 de junio de 2024
Nº Radicado BPIN	2024196980049
Fecha Proy. Rad. BPIN	18 de junio de 2024
Nombre del Proyecto	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL CIELO RASO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO REGIONAL DE VÍCTIMAS (CRAV) DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Mejorar la infraestructura física del centro regional de víctimas (CRAV) del municipio de Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	La infraestructura física de la cubierta del cielo raso y obras complementarias del centro regional de víctimas (CRAV) del municipio de Santander de Quilichao, se encuentra en condiciones deplorables, ello debido a que esta se encuentra expuesta constantemente a los rayos UV del sol, lluvia, viento, entre otros factores que causan desgaste y deterioro, tener estos espacios en estas condiciones puede ser un riesgo inminente para nuestros servidores y población vulnerable que acude a este espacio. Por su parte, los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional y se implementan de manera gradual en los municipios en donde concurran la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes. Además, se cuenta con un CRAV fortalecido con personal contratista por parte de la administración municipal, la Unidad de Victimas y otros actores de entidades que manejan dicha población.

S.P.O.T. BPIM - 2024

	Las instalaciones del CRAV cuenta actualmente con 10 funcionarios, los cuales atienden aproximadamente 80 personas diarias que se exponen a la deficiente infraestructura física principalmente en la cubierta del cielo raso y obras complementarias. Finalmente, como entidad territorial a cargo de la operación e infraestructura física de estos edificios, es menester tenerlos en condiciones integras que permitan el tránsito de la población que a diario se beneficia de estos servicios, así como la seguridad de nuestros servidores y demás funcionarios que articulan estos servicios en nuestros espacios de trabajo.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana y rural
Nº Población Beneficiada	118.031
Secretaría que presenta el proyecto	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Secretaría que ejecuta el proyecto	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Secretaría que supervisa el proyecto	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	45
Programa	4599
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor Total Fuentes de Financiación	$ 29585217

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor ($) Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	$ 29585217
2		NINGUNA	$ 0
3		NINGUNA	$ 0
		Total ($) Fuentes de Financiación	$ 29585217

Sector	Programa
45-Gobierno Territorial	4599 -Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

2. Productos e Indicadores

Producto	Indicador
4599011 Sedes adecuadas	459901100 Sedes adecuadas

S.P.O.T. V BPIM - 2024

Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno

3. Detalle Artículo(s)

Artículo	Descripción del Artículo	Fuente de Financiación	Valor
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 29585217
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	$ 0
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	$ 0
TOTAL			**$ 29585217**

4. Metas del PDM

4.1. M146 7 instalaciones administrativas adecuadas
4.2.
4.3.

Motivación de la Viabilidad:

El proyecto ha sido evaluado por la secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa está clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible; por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO VIVE" 2020-2023 del municipio de Santander de Quilichao, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide **viabilidad favorable.**

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

S.P.O.V BPIM - 2024

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evalué técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

FABIAN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM

S.P.O.T.V. BPIM-2024